CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE, SUFICIENTE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos, se puedo evidenciar que no se cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN, LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMES, LA ORGANIZACIÓN DE SOPORTES Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS AVANCES Y SOLICITUDES DE PAGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SSBS-CI-0011-2026."

Lo anterior se expide, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en Segovia, Antioquia el 11 de noviembre de 2026.

RODRIGO CALDERÍN MENDES
Subdirector Administrativo